Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.- CUANTIA: **INDETERMINADA.-** En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los **veinte** días del mes de **enero** del año **dos mil once**, ante mí, doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público decimotercero del cantón Guayaquil, comparece la señora **MARTHA ORTEGA VILLACIS**, casada, ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía **FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme lo justifica con la copia del nombramiento que me presenta y que se agrega como documento habilitante al final de ésta matriz; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón y de paso por esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quien de conocerla personalmente doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultado de esta escritura pública de **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.**, a la que procede como

queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía **FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.**, que se celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público Martha Ortega Villacís en nombre y representación de la compañía **FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.**, en su calidad de Gerente General, conforme lo demuestra con la copia de su nombramiento que se agrega a la matriz de este instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)** La compañía **FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintidós de agosto de dos mil tres ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de septiembre de dos mil tres; **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas

FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.

Guayaquil, 17 de enero de 2011.

SEÑORA
MARTHA ORTEGA VILLACÍS
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted Gerente General de la compañía por el plazo de cinco años.

A usted, en el ejercicio de sus funciones, le corresponderán los deberes y atribuciones que constan en el *artículo vigésimo primero* del Estatuto Social de la compañía, dentro de los cuales se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía **FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de agosto de 2003 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 4 de septiembre de 2003.

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

AB. FRANCISCO COLMONT MARTÍNEZ
SECRETARIO AD – HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el cual he sido designada
Guayaquil, 17 de enero del 2011

SRA. MARTHA ORTEGA VILLACÍS

NUMERO DE REPERTORIO: 3.669
FECHA DE REPERTORIO: 19/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diecinueve del mes de Enero del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.,** a favor de **MARTHA ALEXANDRA ORTEGA VILLACIS,** a foja **6.391,** Registro Mercantil número **1.105**.- LO ENMENDADO: del mes de Enero del dos mil once.-vale.-

ORDEN: 3669

S

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
ZOILA RUIZ DE ELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de.....una.....fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, 20 ENE 2011

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notaría Décimo Tercera
Guayaquil

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil

COPIA CERTIFICADA DELACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A. CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil once, a las 11h00 en la oficina # 908 ubicada en el piso #9, torre B del edificio Torres del Norte, ubicado en la Avenida Miguel H. Alcívar, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía**FLUIDISQUIMIPACFLUIQUIMIC S.A.** con la concurrencia de una de sus accionistas, la compañía **QUIMIPAC S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, representada por Verónica VillacísBermeo, Apoderada Especial, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expedientillo de esta Junta, propietaria de mil quinientas (1.500) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1.00), con igual número de votos. Al encontrarse presente el 75% del capital social, este se constituye en Junta General Extraordinaria para conocer y resolver sobre los puntos establecidos en la convocatoria realizada en el diario "Expreso" el 6 de enero de 2011 que son los siguientes: **PRIMERO:** Designar Presidente y Gerente General de la compañía. **SEGUNDO:** Resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la compañía. Preside la Junta en calidad de Presidente Ad – Hoc, Martha Ortega Villacís y actúa como Secretario Ad – Hoc Francisco Colmont Martínez, ambos por designación de la Junta. La Presidente Ad – Hoc de la Junta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Ad – Hoc que elabore y archive el listado de accionistas con las acciones y votos que les corresponde, firmado por la Presidente Ad – Hoc y el Secretario Ad – Hoc de la Junta, ratificando así el deseo de las accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria, para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día respecto de los cuales se resolvió por unanimidad lo siguiente: **PRIMERO:** Designar a Neil RoderickMacDougall Thomas para el cargo de Presidente de la compañía por el plazo de cinco años y a Martha Ortega Villacís para el cargo de Gerente General de la compañía por el plazo de cinco años. **SEGUNDO:** Reformar parcialmente el estatuto social de la compañía en los términos que se detalla a continuación:

"***ARTÍCULO CUATRO: OBJETO SOCIAL.***

La compañía tiene como objeto social:

a. *Comprar, vender, importar y comercializar todo tipo de bienes, equipos, productos y prestar servicios, tales como consultoría, relacionados con fluidos, como agua potable y alcantarillado (agua residual), hidrocarburos, gas, aire, electricidad;*

b. *Prestar servicios a personas naturales y jurídicas de derecho privado o público, en todo lo que tenga relación a la producción, manejo y mantenimiento de plantas o sistemas de agua, potable o agua residual, hidrocarburos, gas, aire, electricidad, entre otros;*

c. *Producción y comercialización de productos químicos destinados a las plantas, sistemas y fluidos mencionados;*

d. *Prestar servicios de procesos comerciales de agua potable y energía como es el caso de lectura, inspección, facturación en sitio, entre otros;*

e. *Realizar actividades de construcción de obra civil;*

f. *Prestar servicios de limpieza de reservorios relacionados con agua potable y alcantarillado, hidrocarburos, gas y aire;*

g. *Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales;*

h. *Administración, compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales de cualquier género;*

i. *Participar en licitaciones, concursos de precios públicos, privados, de ofertas, compra de bases, calificarse como proveedor y/o vendedora a instituciones públicas y privadas nacionales o extranjeras, dentro y fuera del Ecuador;*

j. *Selección, adiestramiento y administración de personal para realizar actividades relacionadas con fluidos, como agua potable, alcantarillado (agua residual), hidrocarburos, gas, aire, electricidad, entre otros;*

k. *Participar en concesiones de bienes y/o servicios públicos y privados;*

l. *Desarrollar actividades como importador la compañía podrá ingresar bienes al Ecuador amparado en cualesquiera de los regímenes aduaneros comunes, especiales y /o particulares;*

m. *Intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades, compañías, aportar capital a las mismas y adquirir acciones, obligaciones o participaciones sociales de otras compañías, asociarse, fusionarse, dar o recibir fondos en cuentas de participación, o conformar consorcios.*

n. *En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones, permitidos por las Leyes ecuatorianas y relacionados con el objeto social de la compañía y necesarios y convenientes para su cumplimiento."*

"ARTÍCULO TRECE: CONVOCATORIA.-

La convocatoria a Junta General de Accionistas la hará el Presidente o el Gerente General de la compañía cuando menos con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la reunión de la Junta y expresando los puntos a tratarse."

La Junta solicitó al Secretario Ad – Hoc de la Junta extender los respectivos nombramientos y autorizó a los abogados Francisco Colmont Martínez, Gustavo Ortega Illingworth y/o Rosa Barre de Sánchez para que indistintamente realicen todas las diligencias y peticiones necesarias en este trámite para su aprobación y perfeccionamiento. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió la sesión para efectos de redactar la presente acta, misma que fue leída a todos los concurrentes quienes la firmaron en señal de aceptación.**f) Martha Ortega Villacís, Presidente Ad – Hoc de la Junta; f) Francisco Colmont Martínez, Secretario Ad – Hoc de la Junta; f) p. Quimipac S.A., Accionista, Verónica VillacísBermeo, Apoderada Especial. Certifico que es fiel copia de su original.**

FRANCISCO COLMONT MARTÍNEZ
SECRETARIO AD – HOC DE LA JUNTA

De conformidad con el Art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2586, de Marzo 31 de 1.966, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.966 CERTIFICO: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... 20 ..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada.- Guayaquil, Enero 20/2011.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANÍA № 091179456-8

ORTEGA VILLACIS
MARTHA ALEXANDRA

GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
1959-06-15
ECUATORIANA
CASADO
SERRANO CUEVA
OMAR

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCION: SECUNDARIA
PROFESION: EJECUTIVO
ORTEGA GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS DUNES MARTHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2009-06-02
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-02
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CONFRONTADOR

IDECUD911794568<<<<<<<<<<<<<<<
690615F210602ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ORTEGA<VILLACIS<<MARTHA<ALEXAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

104-0513
0911794568
ORTEGA VILLACIS MARTHA ALEXANDRA

GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTON
TARQUI
TARQUI
ZONA
PARROQUIA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de.....una.....fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, 20 ENE 2011

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil

Enero 17 de 2011.

SEÑORES
FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.
GUAYAQUIL.

De mis consideraciones:

Neil Roderick MacDougall Thomas, en mi calidad de Presidente de la compañía **QUIMIPAC S.A.**, cumplo en comunicarles que otorgo poder especial, amplio y suficiente, a favor de Verónica Villacís Bermeo, para que en nombre de mi representada, asista a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.**, misma que ha de celebrarse el día de hoy a las 11h00 en la ciudad de Guayaquil, en la oficina #908 del piso #9 de la torre "B" del edificio Torres del Norte ubicado en la Avenida Miguel H. Alcívar S/N con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

PRIMERO: Designar Presidente y Gerente General de la compañía.

SEGUNDO: Resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la compañía.

El presente poder se extiende para representar mil quinientas (1.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US $1.00), con derecho a igual número de votos. La Mandataria queda autorizada a ejercer el derecho de voto que confieren las acciones de mi representada en los términos y condiciones que estime más convenientes para los intereses de la Mandante.

Atentamente,

P. QUIMIPAC S.A.
NEIL RODERICK MACDOUGALL THOMAS
PRESIDENTE

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ....una.... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, 20 ENE 2011

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil.

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992316519001
RAZON SOCIAL:	FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MACDOUGALL THOMAS NEIL RODERICK
CONTADOR:	CHALEN STAY AZUCENA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/09/2003	FEC. CONSTITUCION:	04/09/2003
FEC. INSCRIPCION:	19/09/2003	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	18/11/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO PRIVADO DE ELIMINACION DE AGUAS RESIDUALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Número: S/N Manzana: 305 Bloque: TORRE B EDIFICIO TORRES DEL NORTE Piso: 8 Oficina: 805 Referencia: ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Teléfono Trabajo: 042687233 Fax: 042687237 Web: WWW.GRUPOQUIMIPAC.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS	CERRADOS:	0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

Mena Cordero Roger Cristóbal
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMERA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/11/2010

SRI.gob.ec

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992316519001

RAZON SOCIAL: FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/08/2003

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA
SERVICIO PRIVADO DE ELIMINACION DE AGUAS RESIDUALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LOS FLUIDOS
SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS FLUIDOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Número: S/N Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 500 Bloque: TORRE B Edificio: TORRE B DEL NORTE Piso: 9 Oficina: 900 Teléfono Trabajo: 04268720 Fax: 04268720 Web: WWW.GRUPOQUIMIPAC.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 18/08/2010

NOMBRE COMERCIAL: FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIPAC FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA
SERVICIO PRIVADO DE ELIMINACION DE AGUAS RESIDUALES
SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS FLUIDOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA FRAGATA Barrio: GUASMO OESTE Calle: AV. LUIS NOBOA NARANJO Número: SOLAR 2 Intersección: CALLEJON CUARENTA Y NUEVE Manzana: 2169 Teléfono Trabajo: 046003202

De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ..... una ..... fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía indeterminada.- Guayaquil, 20 ENE. 2011

Maria Cristina Roger Christian
FUNCIONARIO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Dr. Virgilio Jerónimo Acuña
Notario Décimo Cuarto

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/11/2010

SRI.GOV.EC

Notaría 13era de Guayaquil
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

celebrada el diecisiete de enero de dos mil once, aprobó por unanimidad reformar parcialmente el Estatuto Social de la compañía, en los términos y condiciones constantes en el Acta de la referida Junta cuya copia certificada se agrega a la matriz del presente instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos, Martha Ortega Villacís, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento lo siguiente: **a)** Que se reforma parcialmente el Estatuto Social de la compañía en los términos y condiciones constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el diecisiete de enero de dos mil once; **b)** Que su representada es contratista del Estado y se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y validez de este instrumento público. Deje constancia que la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía autorizó a los abogados Francisco Colmont Martínez, Gustavo Ortega Illingworth y/o Rosa Barre de Sánchez para que cualesquiera de ellos realice todas las diligencias y peticiones necesarias en

este trámite para obtener su aprobación y su posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- **(firmado).- ABOGADO FRANCISCO COLMONT.-** Registro número trescientos catorce" - Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de la escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público.- La compareciente me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la interviniente, ésta lo aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

p. FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.

f) Sra. MARTHA ORTEGA VILLACIS

GERENTE GENERAL

C.C. # 091179456 - 8

C.V. # 104 - 0513

RUC. # 099231651900 - 1

Se

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este QUINTO TESTIMONIO DE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A., que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de Enero del año dos mil once.-

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal a), de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12-0000585 de fecha 2 de Febrero del 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 20 de Enero del 2011.- Guayaquil, 3 de Febrero del 2012.

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC-IJ-DJC-G-12 0000585** DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **02 DE FEBRERO DEL 2.012,** POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÙBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **22 DE AGOSTO DEL 2.003.**

GUAYAQUIL, FEBRERO 07 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NUMERO DE REPERTORIO:9.011
FECHA DE REPERTORIO:08/feb/2012
HORA DE REPERTORIO:16:19

Nº 0151958

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Febrero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ-DJC-G-12-0000585,** dictada el **2 de febrero del 2012,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **FLUIDIS QUIMIPAC FLUIQUIMIC S.A.,** de fojas **14.387 a 14.404,** Registro Mercantil número **2.417. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 9011

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$ 15.00

REVISADO POR: